

### **PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES**

El pago a proveedores se hace de forma inmediata, dentro de los periodos de pago fijados por la Presidencia.

El periodo medio de pago a proveedores es aproximadamente de 10 días desde que la factura se recibe de conformidad.

La Presidencia, como ordenante de pagos del Parlamento, ha establecido los siguientes periodos de pago, en función del tipo de gasto:

1º.- Para facturas de proveedores: la primera y la tercera semana de cada mes, en función del momento de recepción de las facturas.

2º.- Para el pago de nóminas y gastos sociales: la última semana del mes.